

Santiago, 1° de Diciembre de 2010
G.G. N° 097/2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL
COLBÚN S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0295

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad:

En sesión celebrada el día 30 de Noviembre de 2010, el Directorio de Colbún S.A. acordó distribuir un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2010, por la cantidad de \$ 0,5 por acción. El pago del dividendo se realizará a contar del día 5 de Enero de 2011, a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Este dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, en dinero efectivo o cheque, de conformidad con los procedimientos habituales de la Sociedad para el pago de dividendos.

El formulario correspondiente al dividendo antes indicado, de acuerdo con lo que dispone la Circular N°660 de esa Superintendencia, se envió por separado a esa Superintendencia y a las Bolsas de Valores del país. Por su parte, el aviso de pago del citado dividendo se publicará oportunamente en conformidad con la normativa vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

COBÚN S.A.



Bernardo Larraín Matte
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo

